



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

B A N D O

D. ANTONIO COELLO GÓMEZ-REY

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
LOS MOLINOS (MADRID)**

HACE SABER:

Para general conocimiento, de acuerdo con el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid, al ser una misión de este Ayuntamiento, se indican las medidas preventivas que deberá tomar la población durante el invierno:

- * Asegúrese que podrá vivir en casa durante dos semanas en caso de quedar aislado por una nevada.
- * Economice la calefacción.
- * Disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada, como mínimo, una habitación.
- * Disponga de un suministro de emergencia de alimentos.
- * Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas, para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades.
- * Disponga de linternas.
- * Disponga del equipo necesario para combatir un incendio por si el cuerpo de Bomberos no puede llegar a auxiliarle con la rapidez precisa.

EL ALCALDE,

Firmado digitalmente según la inscripción que figura en lateral del presente documento.